



# Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

## Consejo Nacional

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 021-2008-CBP-CN

Lima, 19 de diciembre de 2008.

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú

#### CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 23° del Reglamento General, el Consejo Nacional y los Consejos Regionales del Colegio de Biólogos del Perú tendrán como Órganos Asesores: a) COMISIONES PERMANENTES; Y, b) COMISIONES TRANSITORIAS ... Las Comisiones Transitorias serán creadas por el Consejo Nacional y/o Regionales de acuerdo a sus necesidades, señalándose sus funciones y circunscripciones a su jurisdicción.

Que, según el Artículo 47° del Reglamento General, " Las Comisiones Transitorias, son órganos del Colegio constituidas por miembros colegiados, propuestos y aprobados por el Consejo Directivo, para el cumplimiento de una misión específica por un tiempo determinado de duración.

Que, según el Artículo 48° del Reglamento General, el cumplimiento de la misión encomendada a una Comisión Transitoria deberá ser cumplida en los términos estrictos del tiempo que le ha sido concedido, sometiéndose a sanción en caso contrario y no justificado.

Que, según el Artículo 49° del Reglamento General, La responsabilidad y obligaciones que asumen los miembros de una Comisión Transitoria por el tiempo que esta dure, son exactamente igual a las Comisiones Permanentes.

Que, el Artículo 10° del Estatuto y el Artículo 10° del Reglamento General del Colegio de Biólogos del Perú, señalan que el Consejo Nacional es el órgano máximo de gobierno del Colegio de Biólogos del Perú.

Que, en las sesiones de Consejo Nacional del 13 de septiembre de 2008 y del 6 de diciembre de 2008 se aprobaron los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO N° 48:** Se aprobó por unanimidad el nombramiento de una Comisión Transitoria para planificar el proceso de certificación del biólogo, elaborar el reglamento de certificación y proponer la estructura organizativa del Colegio para la Certificación constituida por los señores biólogos:

Hermes Mario Escalante Añorga, Presidente  
Beatriz Liendo Martínez  
Flor de María Madrid Ibarra

Consejo Directivo Nacional  
Periodo 2007-2009

Ernesto Bustamante Donayre  
Decano Nacional

Hermes Escalante Añorga  
Vice Decano Nacional

Beatriz Liendo Martínez  
Secretaria Nacional

Flor de María Madrid Ibarra  
Tesorera Nacional

Luis Campos Baca  
Vocal Nacional I

Marianella Salinas Fuentes  
Vocal Nacional II



# Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

## Consejo Nacional

Marianella Haydeé Salinas Fuentes  
Zoyla Mirella Clavo Peralta  
Alberto Cáceres Huambo  
Luis Carrasco Mendo  
Guy Arthur Tintaya Miñán

### Consejo Directivo Nacional Período 2007-2009

Ernesto Bustamante Donayre  
Decano Nacional

Hermes Escalante Añorga  
Vice Decano Nacional

Beatriz Liendo Martínez  
Secretaría Nacional

Flor de María Madrid Ibarra  
Tesorera Nacional

Luis Campos Baca  
Vocal Nacional I

Marianella Salinas Fuentes  
Vocal Nacional II

**ACUERDO N° 53:** Se acuerda por unanimidad que no es necesaria la creación de una comisión *especial* de certificación profesional toda vez que ya existe una comisión transitoria cuya función fenecerá con la instalación del comité o la comisión que el reglamento de certificación profesional establezca oportunamente.

**ACUERDO N° 54:** Se acuerda incorporar a la Comisión Transitoria de Certificación profesional a los siguientes biólogos:

Homero Ango Aguilar  
Marco Villacorta Olaza

### RESUELVE:

CREAR la **Comisión Transitoria de Certificación Profesional**, la que estará constituida por los siguientes biólogos:

1. Hermes Mario Escalante Añorga, Presidente
2. Beatriz Liendo Martínez
3. Flor de María Madrid Ibarra
4. Marianella Haydeé Salinas Fuentes
5. Zoyla Mirella Clavo Peralta
6. Alberto Cáceres Huambo
7. Luis Carrasco Mendo
8. Guy Arthur Tintaya Miñán
9. Homero Ango Aguilar
10. Marco Villacorta Olaza

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



Beatriz Liendo, M.Sc.  
Secretaria Nacional



Ernesto Bustamante, Ph.D.  
Decano Nacional